RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 15, (Código: LPREV 2026 491) "LA BURRACA, , AL-11068-JA, T.M. VÉLEZ RUBIO" DEL EXPEDIENTE CONTR 2026 84977, "APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA MEDIANTE ADJUDICACIÓN A TERCEROS PARA EL PERÍODO 2026-2031", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 349.128,86 € (IVA INCLUIDO).

LOTE	DENOMINACIÓN LOTE	VALOR ESTIMADO LOTE
1	LAS COCOTAS, 4 Recinto A, AL-11007-JA, T.M. TÍJOLA	73,00 €
2	LAS COCOTAS, 4 Recinto B, AL-11007-JA, T.M. TÍJOLA	4.859,25 €
3	LAS COCOTAS, 4 Recinto C, AL-11007-JA, T.M. TÍJOLA	4.905,75 €
4	LAS COCOTAS, 4 Recinto D, AL-11007-JA, T.M. TÍJOLA	4.231,50 €
5	LAS COCOTAS, 4 Recinto E, AL-11007-JA, T.M. TÍJOLA	930,00 €
6	LAS COCOTAS, 4 Recinto F, AL-11007-JA, T.M. TÍJOLA	3.371,25 €
7	PARCELAS DE TAHAL, 1 recinto A, AL-11099-JA, T.M. TAHAL	69,75 €
8	PARCELAS DE TAHAL, 1 recinto B, AL-11099-JA, T.M. TAHAL	255,75 €
9	PARCELAS DE TAHAL, 1 recinto C, AL-11099-JA, T.M. TAHAL	2.348,25 €
10	PARCELAS DE TAHAL, 2, AL-11099-JA, T.M. TAHAL	1.395,00 €
11	PARCELAS DE TAHAL, 3, AL-11099-JA, T.M. TAHAL	441,75 €
12	PARCELAS DE TAHAL, 4 RECINTO A, AL-11099-JA, T.M. TAHAL	69,75 €
13	BARRANCO DEL AGUA, 1, AL-11058-JA, T.M. SENÉS	860,25 €
14	BENINAR, ZONA PROTECCIÓN, 2, AL-60025-JA, T.M. BERJA	11.578,50 €
15	LA BURRACA, , AL-11068-JA, T.M. VÉLEZ RUBIO	3.232,00 €
16	RAMBLA DE LOS RINCONES, , AL-11197-JA, T.M. TABERNAS	528,00 €
17	SIERRA DE LA MATA, 1, AL-11036-JA, T.M. VÉLEZ RUBIO	1.200,00 €
18	EL CHORTAL, 1, AL-11063-JA, T.M. GÉRGAL	1.929,75 €
19	EL CHORTAL, 3, AL-11063-JA, T.M. GÉRGAL	3.673,50 €
20	EL CORTIJICO Y LOS CHAVESES, , AL-11089-JA, T.M. CHIRIVEL	1.511,25 €

LOTE	DENOMINACIÓN LOTE	VALOR ESTIMADO LOTE
21	SIERRA ALMAGRO, 1, AL-40005-JA, T.M. HUÉRCAL OVERA	30.852,75 €
22	SIERRA ALMAGRO, 2, AL-40005-JA, T.M. HUÉRCAL OVERA	9.230,25 €
23	SIERRA ALMAGRO, 3, AL-40005-JA, T.M. HUÉRCAL OVERA	5.789,25 €
24	SIERRA ALMAGRO, 4, AL-40005-JA, T.M. HUÉRCAL OVERA	3.872,00 €
25	LOS BARRANCOS, -, AL-10014-JA, AL-60002-EP, AL-60003-EP Y AL-60004-EP, T.M. VÉLEZ BLANCO	108.800,00 €
26	DEL ÁLAMO, , AL-10073-JA, T.M. VÉLEZ RUBIO	256,00 €
27	MONTENEGRO DE NACIMIENTO, Las Chorreras, AL-11180-JA, T.M. NACIMIENTO	674,25 €
28	EL CHORTAL , Cerro Morra, AL-11063-JA, T.M. GÉRGAL	3.115,50 €
29	PARCELAS DE SIERRO, Los Puntales, AL11059-JA, T.M. SIERRO	224,00 €
30	EL CHORTAL , 2, AL-11063-JA, T.M. GÉRGAL	1.046,25 €
31	EL ESPILO. LOTE 2, 2, AL-11020-JA, T.M. LÚCAR	32.736,00 €
32	EL ESPILO LOTE 3, 3, AL-11020-JA, T.M. LÚCAR	11.508,75 €
33	EL ESPILO LOTES 4, 5 Y 6, 4, 5 Y 6, AL-11020-JA, T.M. LÚCAR	3.092,25 €
34	EL ESPILO LOTE 7, 7, AL-11020-JA, T.M. LÚCAR	348,75 €
35	EL BELLICAR, , AL-10156-JA, T.M. BERJA	6.176,00 €
36	EL MADROÑO Y CUEVA BOTÍAS, , AL-11091-JA, AL-11501-JA, AL-11151-JA, TT.MM. VÉLEZ RUBIO Y VÉLEZ BLANCO	17.088,75 €
37	GRUPO DE MONTES DE ALCONTAR LOTE 7// LAS LOMILLAS LOTE LOS MARCOS, 7 y LOS MARCOS, Al-11043-JA y AL-11035-JA, TT.MM. ALCONTAR Y SERÓN	3.557,25 €
38	EL ROSAL. LOTE 2-UBEIRE2AL-11133-T.M. JAFIÑANA	2.704,00 €
SUMA TOTAL LOTES (IVA NO INCLUIDO)		**288.536,25 €**

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 10/03/2026 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		30/09/2026 09:34:59	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwO5yi0a95Ff9qjD47v16c0cIon	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 12/05/2026 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 15/06/2026.

CUARTO.- Alcanzada la fecha prevista de presentación de ofertas, se constata que no existen ofertas válidas para el presente lote.

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de desierto que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

ÚNICO.- Declarar desierto el lote 15 **(LPREV 2026 491) "LA BURRACA, , AL-11068-JA, T.M. VÉLEZ RUBIO" DEL EXPEDIENTE CONTR 2026 84977 "APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA MEDIANTE ADJUDICACIÓN A TERCEROS PARA EL PERÍODO 2026-2031"**, al no existir ofertas válidas para proceder a la adjudicación del mismo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		30/09/2026 09:34:59	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwO5yi0a95Ff9qjD47v16c0cIon	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	